INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

El Mg. SANTIAGO RAMOS VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 14.698.549 de Palmira, quien en su calidad de rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA,

debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019“ Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en al artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **SIIGO SAS**, el cual contiene:

:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la ley 715 del 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las Instituciones Educativas de Palmira, Se hace necesario la suscripcion al programa contable virtual para fortalecer la asignatura de contabilidad, con el fin de realizar las practicas academicas de los estudiantes, utilizando herramientas tecnologicas compatibles con el aula virtual de la Institucion Educativa, con la finalidad de mejorar los conocimientos contables y adquirir experiencia a traves de practicas, que fortalezcan el conocimiento contable y administrativo de parte de los estudiantes y fortalecimiento de escenarios de aprendizaje idoneos para asignatura de contabilidad.

2.- Objeto a contratar:

SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE SIIGO NUBE PARA LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y EL APOYO A LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, CON UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES.

3. Presupuesto para la contratación:
El valor del contrato, es por la suma de **$ 810.153**
OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

4.- Lugar de consulta de estudios previos:
Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Cra 23 N° 31-06 y la pagina https://www.sagradafamiliapalmira.edu.co/ en la pestaña de contratacion.

Dado en Palmira, Valle del cauca, a los 22 dias del mes de octubre del 2026

Mg. SANTIAGO RAMOS VALENCIA
Rector (E) Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera / Aux. administrativo
Aprobo: Lic. Santiago Ramos Valencia/ Rector